

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

2 de setiembre, 2015

**ACTA No. 2458-2015**

**SESION EXTRAORDINARIA PÚBLICA**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Mario Molina Valverde  
Álvaro García Otárola  
Alfonso Salazar Matarrita  
Guiselle Bolaños Mora  
Marisol Cortés Rojas, representante estudiantil,

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano Arias, Auditor interno

**AUSENTE:** Marlene Víquez Salazar, con justificación

**INVITADOS:** Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes  
Karen Carranza Cambroner, Gabriela Rivera Pereira y  
Douglas Garro Salazar, funcionarios de la DEFE  
Régulo Solís Argumedo, director de Centros Universitarios  
Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica  
Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva  
Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación  
Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de asuntos  
estudiantiles  
Víctor Hugo Fallas Araya, director Sistema de Estudios de  
Posgrado  
Eduardo Castillo Arguedas, director Escuela Ciencias de la  
Administración  
Funcionarios y funcionarias de la UNED

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos en las aulas 3 y 4 del Paraninfo Daniel Oduber.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión extraordinaria 2458-2015 con un punto único que es la presentación del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes.

Debo manifestar que tengo una disculpa de doña Marlene Víquez de no poderse presentar porque tiene asuntos familiares que atender. Desde esa consideración estaríamos dando inicio a la sesión.

Le damos la bienvenida a las compañeras y compañero de la Defensoría de los Estudiantes para que inicien su presentación.

### **Presentación del Informe de Labores del período 2014 de la Defensoría de los Estudiantes.**

NIDIA HERRERA: Buenas tardes, estimado Rector, miembros del Consejo Universitario, Jefe de la Oficina Jurídica, señor Auditor, vicerrectores, directores, jefes, compañeros y estudiantes, todos aquellos que están conectados y que nos siguen por medio de la videoconferencia y de OndaUNED, un saludo fraterno a la distancia.

Corresponde a la titular de la Defensoría presentar el Informe de Labores del 2014, lo anterior, de acuerdo al Art. XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes que indica que debe presentarse tanto al Consejo Universitario como a la comunidad universitaria.

En la sala me acompañan el equipo de trabajo de la Defensoría, Gabriela Rivera, Karen Carranza, el compañero Douglas Garro, compañero nuevo a partir del mes de febrero de este año y también un saludo a los compañeros delegados que nos escuchan y nos siguen por videoconferencia y OndaUNED, 36 delegados que tenemos en los centros universitarios y centros penales.

En el 2014 tuvimos la capacitación anual, es la visita oficial de la Defensoría de los Estudiantes, visitamos 50 lugares entre centros universitarios y centros penales, se capacitaron un total de 257 estudiantes, 122 mujeres y 155 hombres.

El tema que se brindó fue sobre acoso sexual y *mobbing* laboral. Se dio a conocer la ley 7476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, también la ley 8805 que son modificaciones a la ley anterior y dimos a conocer el Reglamento de Prevención, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en el 2012.

Se realizaron dos talleres sobre la normativa, el Reglamento General Estudiantil y el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, dirigidos a los estudiantes de la Federación de Estudiantes.

Lo siguiente es un Día con un Privado de Libertad, se visitaron ocho centros penales, es una actividad que venimos realizando desde el 2010, la idea es sacar a los privados de libertad de su situación y llevarles temas de interés. El año pasado coordinamos con el programa de Teología de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, estudiantes de la Universidad Nacional de arte escénica y tuvimos la presencia también del señor Rector en la reforma con el tema el liderazgo.

Sobre la capacitación a los funcionarios, en coordinación con el Instituto WEM se logró capacitar a un total de 64 personas de la UNED, la idea era darles algunos temas sobre patriarcado, prepatriarcado, movimiento feminista, teoría de masculinidad, concepto tradicional y moderno de masculinidad, arquetipos femeninos, también se participó en el III Congreso Internacional sobre masculinidad y se llevó una ponencia de parte de la Defensoría de los Estudiantes sobre “Vivencias de masculinidad en hombres privados de libertad” y la universidad brindó apoyo logístico con la actividad.

Se brindaron dos capacitaciones a los estudiantes delegados, una en el mes de febrero y otra en agosto, los temas que se trataron fueron sobre masculinidad, técnicas de ludo aprendizaje.

En ese momento se contaba con 26 delegados en los centros universitarios penales. Ellos tienen también que brindar talleres de apoyo a los estudiantes y apoyan también en cuanto a inducción y matrícula que colaboran con el centro universitario, atienden denuncias tanto presencialmente, por medio del correo electrónico, en *Whatsapp* y en las redes sociales.

Sobre el volantín estudiantil y sabías que, se editaron cinco volantines, algo digno de destacar es que el volantín lo editan los estudiantes delegados, ellos se hacen cargo de las diferentes secciones: “sabías que” que es sobre normativa, “mercado de pulgas”, donde los estudiantes pueden promocionar sus productos y servicios, esto ha caído muy bien porque es una forma de llegar a todo el país con sus servicios y productos y eso beneficia a los estudiantes, “desde dentro” son los privados de libertad quienes cuentan sus vivencias, “estudiante ejemplar”, realizan entrevistas a estudiantes con alguna discapacidad o alguna necesidad educativa especial.

Sobre el equipo DEFE, los estudiantes delegados brindan tres horas por semana, ya sea el sábado o el domingo, ellos tienen que estar en los centros universitarios atendiendo por si hay alguna situación, asesorando y dándoles información a los estudiantes.

Además, brindan talleres sobre diferentes temas como resolución alternativa de conflictos, ludo aprendizaje, liderazgo, normas APA, también se ha hablado sobre el plagio académico, qué es y sus implicaciones, esto es muy importante para que los estudiantes logren hacer muy bien sus trabajos y sus tareas y no se vayan a ver implicados en alguna situación disciplinaria.

También, como equipo se trató un poco de que ellos trabajaran algún proyecto, se trabajó el proyecto de recolectar diccionarios para darlos posteriormente a los privados de libertad, se recogieron 46 y en esto se logró involucrar también a algunos centros universitarios.

Sobre las denuncias y las consultas, durante el 2014 se recibieron un total de 492 denuncias distribuidas por Escuelas, centros universitarios, posgrado, defensoría, tesorería, OFIDIVE, que fueron las más significativas. A este dato hay que agregarle las 75 denuncias que tramitaron los estudiantes delegados dando un total global de 567 denuncias recibidas en el año 2014.

Como en el 2013 no se brindó el Informe de Labores a la comunidad universitaria, se retomaron en las conclusiones y recomendaciones que se brindaron para este año.

La Defensoría continuó dándose un acercamiento más grande entre los funcionarios, tanto académicos como administrativos. Lo anterior se demuestra por las constantes llamadas telefónicas, visitas a la oficina, por correo electrónico de parte de los funcionarios que ellos antes de actuar muchas veces llaman a la Defensoría para ver si el artículo del reglamento que van a aplicar está bien o ellos tienen alguna idea de cómo darle tratamiento, por lo tanto, lo considero muy favorable porque ha cambiado un poco la concepción que se tenía de parte de la Defensoría.

Sobre la normativa de grupos artísticos, algunos estudiantes que forman parte de estos, lo hacen a veces pensando en una beca y olvidan que tienen responsabilidades, que tienen reglas que cumplir y que un compromiso de la universidad es también inculcarle valores, la disciplina, la responsabilidad, la puntualidad y acuden a la Defensoría manifestando que son demasiadas exigencias.

Nosotros les hacemos ver que ellos, así como tienen que cumplir académicamente, también tienen que cumplir en cuanto a valores y una formación integral que les debe brindar la universidad, no es solamente pasar los cursos y pasar una carrera, sino que a futuro ellos se van a desenvolver como profesionales y deben hacerlo como profesionales de calidad.

Sobre las apelaciones y trabajos finales, este es un tema reiterativo en todos los informes de labores, lo que pasa con los trabajos finales de graduación es que no se cumple con el artículo 86 del Reglamento General Estudiantil que indica que el estudiante que inscribe el trabajo final de graduación debe hacerlo en dos

semestres, prorrogable uno más, sin embargo, hay estudiantes que matriculan 10 o 12 veces los trabajos finales de graduación y al final no concluyen su tesis.

Muchas veces hasta se van decepcionados, con sentimiento de impotencia porque la universidad les dio la carrera, les dio los cursos y al final cuando tenían que concluir el trabajo final de graduación no lo pueden hacer.

Muchas veces uno reconoce responsabilidad del estudiante, pero hay una cuota muy grande de parte de la universidad. A veces se nombran directores de tesis que no dan la talla y los mandan a comisiones, a revisiones, se devuelve y al final el estudiante se queda estancado, no puede salir de ahí, se va de la universidad y sencillamente dice: -ya no pude-.

Lo peor del caso es que muchas veces si nos hemos dado cuenta, se vuelve a nombrar al profesor que dirigió esa tesis y que no dio la talla y vuelve a hacer sufrir a otros estudiantes.

Sobre las reflexiones de Guillio Marín, nuestro estudiante delegado en el Centro Penal La Roxana de Guápiles, él nos envió una nota y nosotros sentimos que es el sentir de muchos privados de libertad en cuanto a los atrasos que tienen del envío de los instrumentos de evaluación, atraso en las adaptaciones que requieren adaptarse, estudiantes que no saben si tienen o no que hacer examen de reposición, autorizaciones de matrícula y esto sobre todo a nivel de licenciatura, que deben inscribir cursos, entonces, no les dan la autorización, llega la matrícula y a veces y el estudiante no puede matricular el curso.

Sobre el reporte de notas finales, se pierde el curso, se manda la apelación a las cátedras, vuelve a aparecer cuatrimestre a cuatrimestre, esto no es solo un problema de los privados de libertad sino de todos los estudiantes de la UNED que sencillamente siguen apareciendo y se perjudica al estudiante en el momento de graduarse o que la materia que tenía aprobada aparece todavía perdida.

Con respecto al historial académico del estudiante, se le debería enviar a los privados de libertad el historial académico cada cuatrimestre y pasado el cuatrimestre para que ellos se den cuenta cómo está su situación.

Referente a los problemas de acceso al entorno estudiantil, muchas veces se cambia la clave y de parte del programa no se le informa a la persona interesada y hay situaciones de problemas en que ellos no pueden acceder, claro que ellos no lo pueden hacer desde los centros penales, pero sí algún familiar si necesitan alguna información, le dan la clave y podrían ingresar. A ellos les cambian las claves y los dejan en indefensión.

Con respecto a los estudiantes adventistas y pruebas diferenciadas, esto era un gran tema, definitivamente desde la Constitución Política de la República, la Ley General de la Administración Pública, el Reglamento General Estudiantil y un voto

de la Sala IV cobija a estos estudiantes y el estudiante que presenta la constancia de que esa adventista, tiene que hacérsele un examen diferenciado.

También, muchas veces hay problemas de que se le quiere hacer venir a la sede central a hacer el examen y el examen debe ser aplicado en el lugar de donde es el estudiante, en el centro universitario donde le corresponda.

Los estudiantes repiten materia y sin inscribirse en el sistema. Nos encontramos un buen grupo de estudiantes que matriculan materias una y otra vez y las pierden, materias que matriculan cinco, 10, 15 y hasta 20 veces y no las aprueban. Existen planes remediales de algunas cátedras tratando de ayudar un poco al estudiante sobre todo en materias con un grado alto de dificultad, pero no hay una política de la institución que perciba, que detecte a estos estudiantes y les puedan brindar alguna atención, algún trato especial a su condición académica de rezago, porque el sistema además no los detecta, ellos matriculan y matriculan, pierden las materias y ahí siguen como en un círculo y la universidad no les brinda apoyo a estos estudiantes.

Muchas veces se han referido al programa de estudiantes con necesidades educativas especiales o a las mismas cátedras. El año pasado tuvimos situaciones en algunas cátedras en donde se refería al estudiante que había llevado algunas materias una y otra vez y las cátedras tomaron acciones, les dieron un plan remedial y lograron aprobar la materia. A veces es la única materia que les falta para poderse graduar, pero debería ser una política de la universidad y que el mismo sistema detecte a los estudiantes que llevan una y otra vez la materia, eso es frustrante para el estudiante.

Se viola el debido proceso, sí existen dependencias que hacen caso omiso a la normativa e inventan procedimientos inexistentes y esto sobre todo en apelaciones. El Reglamento General Estudiantil es muy claro en el artículo 61 y 62, pero se inventan reuniones, se somete a un tribunal, que la Comisión de Maestría lo va a ver, que posteriormente el director va a resolver, hasta hay intervenciones de administradores de centros universitarios para favorecer a estudiantes que tal vez académicamente no han cumplido durante todo el cuatrimestre y sin embargo a estos estudiantes al final se les premia la mediocridad y se les da el curso por aprobado sin el menor esfuerzo y eso no puede estar sucediendo, para esto existe un Reglamento General Estudiantil donde está muy claro los artículo 61 y 62, donde se habla del recurso de revocatoria y la apelación en subsidio.

El estudiante plantea nuevas pruebas, está bien y que se eleve, pero ya hay un dictamen de las personas involucradas en esos procesos en los artículos 61 y 62, y, sencillamente, se deja de lado y se aceptan nuevos recursos salidos no sé de dónde y nos inventamos procesos donde no puede estar sucediendo esto y sobre todo a nivel de posgrado, donde se supone que es gente seria, gente con más responsabilidad, más madura y es muy triste que estas cosas se estén dando, porque los que sí cumplieron académicamente están bien, hicieron todos sus

trabajos, pero una persona que apela y apela, queriendo apelar lo inapelable, se les da por bueno y es una situación que se nos va de las manos realmente.

El Reglamento General Estudiantil dice que no se pueden matricular materias del grado siguiente, eso está estipulado en el artículo 13 del citado reglamento, donde dice que el estudiante no podrá matricular materias de otro grado académico a no ser que el encargado del programa lo apruebe. Esto perjudica porque la otra parte no se está dando, de que el encargado del programa pueda aceptar estudiantes que vayan adelantando las materias del grado que sigue, si están en bachillerato que lleven de licenciatura y los afecta en tal grado a los estudiantes que a veces pierden hasta un año o más y hasta que no concluyan total y absolutamente todas las materias de bachillerato no puede seguir al grado siguiente, cuando el mismo reglamento establece que en casos excepcionales puede hacerse la diferencia y permitir a los estudiantes que matriculen materias del grado que sigue para que no se atrasen. Esto perjudica al estudiante tanto en la beca y para graduarse.

Sobre los cursos en línea, hay un documento cómo diseñar y ofertar estos cursos, pero acá nos encontramos plataformas sin contenido, muchas veces se ofrecen materias en línea y totalmente vacío, el estudiante accesa a la plataforma y no hay nada.

Tenemos cursos que no inician a tiempo, el material no está disponible y cuando se percatan de que el material no está se cuelga en la plataforma y se le exige al estudiante cumplir con los tiempos de entrega de las tareas o de los foros. Ahí se le exige cuando fue la cátedra o las personas encargadas de colgar el material que no lo hicieron a tiempo.

Brindar orientaciones contradictorias, muchas veces se le da al estudiante impresa la orientación y al mismo tiempo está colgada en la plataforma y contradice la información, entonces el estudiante no haya qué hacer, llaman a la Defensoría de los Estudiantes y dice: -es que tengo una orientación que dice esto y en la plataforma dice otra cosa-, pero la que está en la plataforma es supuestamente la que rige, pero no pueden estar sucediendo estas cosas, cómo se da un documento que contradice totalmente lo que está en la plataforma o más grave aún, ni siquiera se dan las orientaciones y dejan al estudiante total y absolutamente en indefensión.

No reciben retroalimentación, no se mantiene una comunicación activa con el estudiante en la plataforma y la idea es que el estudiante interactúe si tiene dudas y el profesor tiene 48 horas para contestar, así está establecido, pasa una semana y sencillamente no contestó.

Por la virtualidad consideramos desde la Defensoría de los Estudiantes que se ha perdido el concepto a distancia, ahora los estudiantes deben hacerlos presencialmente, pero frente a una computadora cumpliendo con las asignaciones que tal vez no son las más convenientes, el estudiante tiene que trabajar y estar ahí sentado haciendo el examen, la actividad o lo que se requiera.

Sobre el sistema tecnológico, vemos desde la Defensoría que se le exige al estudiante el uso de la tecnología, pero nos encontramos con funcionarios que no están capacitados en el manejo de las tecnologías y tenemos que ser consecuentes.

El artículo 7 de la Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos, esto surgió a raíz de que nosotros enviamos correos masivos a los estudiantes. Hay estudiantes a los cuales la Defensoría tal vez por alguna razón, dicen que no los defendió y dicen que no quieren recibir nada de la Defensoría y hasta han amenazado y estoy tratando de ver de qué forma se ayuda, porque ellos exigen una cosa de que no quieren recibir nada y, por otro lado, la universidad está atada porque la misma Dirección de Tecnología nos ha dicho que ellos no pueden sacarlos del sistema porque entonces no recibirían ninguna información de la universidad, pero debería existir un mecanismo donde diga: -no grato-, para que él no reciba, él está en su derecho de recibir cierta información, no sé si a otras dependencias les sucede lo mismo, pero por lo menos nosotros nos hemos encontrado con esa situación y la DTIC nos dice que no se puede hacer absolutamente nada.

El estudiante seguirá recibiendo los correos no deseados y se enojan a veces, porque consideran también que la Defensoría en algún determinado momento no les defendió, aunque consideramos también, como decimos nosotros desde la Defensoría, si se legisló a favor del estudiante perfecto porque se hizo justicia y si se hizo a favor del funcionario, perfecto porque se hizo justicia, o sea, lo que tratamos es de buscar la verdad y a algunos estudiantes no les parece, porque dicen que la Defensoría es de los estudiantes y tienen que defenderlos a ultranza.

Sobre el sistema automático de los estudiantes de honor, la universidad no cuenta con un sistema automático que identifique a estos estudiantes que han sido de honor en toda su carrera. Es el estudiante el que tiene que solicitarlo y nos dimos cuenta por una estudiante que llegó a la Defensoría después de la graduación, ella toda ilusionada fue a la graduación porque ella era estudiante de honor y nos dice: -¿me van a hacer un acto de entrega de un certificado?-, de acuerdo con el artículo 69 de acuerdo al Reglamento General Estudiantil y volvemos a lo mismo, y sencillamente no se le dio nada.

Llamamos a la Oficina de Registro y lo que pasa es que el estudiante tiene que solicitar que se le haga el estudio y al final la historia de esta pobre estudiante fue que un acto que es de tanta importancia y relevancia en noviembre del 2013, se le dio el certificado, tuvo que venir a la Oficina de Registro a retirarlo sin ningún acto bonito.

Recuerdo que hace varios años a los estudiantes de honor se les daba un certificado, siempre se les ha dado y no sé qué ocurrió con esta estudiante.

No quisimos embotar mucho, creo que todos se leyeron el informe de labores, ahí están las estadísticas, está toda la información y creo que es más rica la

intervención y las consultas que puedan hacer desde los centros universitarios, desde acá y de parte de los miembros del Consejo Universitario.

Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a doña Nidia, a las compañeras y compañero de la Defensoría de los Estudiantes por el informe, nuestro reconocimiento por el trabajo tan detallado que han realizado no solo este año sino a través de todos los años en que han podido desarrollar su labor.

Lógicamente, doña Nidia nos presenta hoy inquietudes que son en su mayoría de muchísima relevancia, que desde la perspectiva de la administración y en función de lo que tenemos que hacer en coordinación con las Escuelas, principalmente, vamos a analizar los casos que aquí se están presentando.

Creo que hay aspectos que se deberían estar solucionado no ahora, sino desde hace algún tiempo atrás que se habían tomado decisiones directas sobre eso y lógicamente lo que corresponde es darle seguimiento.

Antes de darles la palabra a quienes nos acompañan en la sala, ¿algún compañero del Consejo Universitario quiere referirse?

MARIO MOLINA: Muchas gracias señor Rector, buenas tardes compañeras y compañeros presentes y a los que nos escuchan.

Doña Nidia, en relación con lo que usted ha señalado sobre los cursos en línea, ¿qué ha hecho la Defensoría de los Estudiantes al respecto y cuál ha sido la respuesta de los funcionarios responsables? Esa parte me preocupa mucho porque aparentemente algo está fallando.

MARISOL CORTÉS: Buenas tardes. Actualmente en la Comisión de Asuntos Jurídicos tenemos una propuesta de parte de una estudiante respecto a los exámenes que se hacen en los cursos en línea, que sabemos que en los exámenes presenciales tenemos reposición, pero en los cursos en línea no reciben el mismo trato los estudiantes. Quisiera saber qué tienen ustedes en ese ámbito.

También hace falta el nuevo Reglamento de Becas que está en análisis en el Consejo Universitario y tenemos varios meses tratándolo y también un nuevo Reglamento General Estudiantil que también está en comisión del Consejo.

Me parece que a veces hay que tener políticas claras respecto a los estudiantes, yo sé que ustedes tienen mucho material por elaborar y que tienen pensado hacer de las muchas cosas que les llegan de parte de los estudiantes y las canalizan, pero quisiera saberlo porque nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenemos una agenda un poco más flexible

como para introducir estos nuevos temas que sean necesarios para los estudiantes.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes. Doña Nidia, usted nos ha hecho una amplia exposición con una serie de aspectos relevantes de la Defensoría de los Estudiantes y hay que reconocer esa labor.

Aprendí en este Consejo Universitario que primero es la única institución que tiene consolidada una Defensoría de los Estudiantes como oficina particular para poder atender no solamente lo que demandan los estudiantes sino a su vez poder coadyuvar en el desarrollo de una mejor academia que llegue a los estudiantes, que se vean beneficiados con la labor que usted pueda realizar.

Habrán estudiantes que no se sientan satisfechos con la labor de la Defensoría y eso es inevitable, de eso no hay que preocuparse mucho.

Quería hacerle una consulta específicamente, en los procesos de capacitación hay una gran inversión institucional, los procesos de capacitación son fundamentales en toda la institución porque va evolucionando, no es una institución estática, su dinámica obliga a procesos de capacitación permanente.

El tema manejado en este año que ha pasado y que se ha hecho énfasis es el tema del Reglamento sobre el Acoso Sexual. Mi pregunta básicamente es debido a que se invirtieron bastantes recursos en esta temática, si el tema va a continuar siendo central de capacitación o la Defensoría pretende cada año buscar temas relevantes que fortalezcan la capacitación.

Por ejemplo, en esta institución uno de los puntos más críticos, es el rendimiento académico y me imagino que existen por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles como por parte de la Vicerrectoría Académica elementos que vienen a fortalecer esta área y en la cual la Defensoría debería también hacer énfasis y promover acciones conjuntas para que esta área se fortalezca.

Es esencial que los planteamientos o las estadísticas adversas sobre ciertos resultados, como usted ha mencionado, por ejemplo en el caso de que un estudiante repita su trabajo final de graduación durante 10 o 12 veces y que al final no concluye en una tesis, no debe, primero, tomarse a la ligera y segundo, no debe tomarse como que todo está sucediendo así, sino que debe tomarse como el caso que es, la particularidad que tiene y en eso, tanto la capacitación como la coordinación con los demás entes relacionados con esta temática de la institución es fundamental.

Reitero, mi interés es conocer si la Defensoría de los Estudiantes en este nuevo año tiene previsto un proceso de capacitación en otra temática, además de la que se ha tratado en este año que ha pasado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de orden vamos a dividir la exposición en dos segmentos, uno es que vamos a escuchar las intervenciones que tengan que hacer los señores y señoras miembros del Consejo Universitario, escucharemos las respuestas de doña Nidia Herrera y, posteriormente, las personas que están en la sala o que están siguiéndonos desde videoconferencia, pueden hacer sus consultas no solo a lo que ha presentado doña Nidia y su equipo, sino también a las consultas o interrogantes que se han planteado de parte de los consejales.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Agradecer a la Defensoría el informe que presenta a la comunidad universitaria. Tengo dos preguntas. Una quizás para esclarecer y caracterizar las denuncias que usted nos indica que se dan, usted nos dice que hay 342 denuncias y me gustaría saber cuáles de esas denuncias terminan dictaminándose como faltas y también cuáles son esas faltas, porque puede haber una diferencia entre la cantidad de denuncias que lleguen y las que realmente se dictaminen como faltas y creo que sería importante también que la comunidad universitaria sepa no solamente ese dato, sino también cuáles son esas que ya son faltas, un poco pensando en que hay estudiantes que pueden llevar trabajos finales de graduación 12 veces y eso está muy mal y está bien que usted lo denuncie, pero también es importante saber la cantidad de personas, de casos o de veces que eso sucede.

El tema de las capacitaciones que ustedes dan, cómo se definen los temas de esas capacitaciones, además, cuál es el número de estudiantes que se ha beneficiado con esas capacitaciones y de cuáles centros universitarios.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes doña Nidia y funcionarios de la Defensoría de los Estudiantes, estimados funcionarios de la universidad y los que están en línea.

Tengo una inquietud, doña Nidia dice que la virtualidad ha hecho que se pierda el concepto de la educación a distancia y esa es una afirmación muy gruesa dentro de una universidad cuya especialidad es precisamente la educación a distancia. Cuáles son los casos en los que eso se da doña Nidia, porque si más bien la idea es que la virtualidad contribuya más con la educación a distancia.

En relación con lo que Marisol plantea de los exámenes de reposición para cursos en línea, precisamente ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo vimos, es cierto que hay una estudiante que está planteando una reforma al reglamento, que ya están consideradas dentro del reglamento, pero además de eso, doña Katya Calderón, la señora vicerrectora académica ayer nos informó que previo a que se apruebe ese reglamento que se está estudiando, ya la Vicerrectoría Académica tomó las medidas del caso y se está aplicando la reposición en los cursos que están en línea, por lo tanto, eso está resuelto dentro del accionar de la universidad, que a veces hay que tomar las acciones previo, a que pase por comisión, luego pasa al plenario y por último que se apruebe el reglamento, pero ya doña Katya ha estado al tanto de eso y sí se están aplicando

reposiciones para los cursos presenciales y para los cursos en línea aunque el reglamento diga otra cosa.

CAROLINA AMERLING: Buenas tardes compañeros del Consejo Universitario, personal de la Defensoría de los Estudiantes, compañeros que se encuentran en los centros universitarios y que nos ven por videoconferencia y compañeros aquí presentes.

Lo que expresa doña Nidia acerca de los planes remediales, realmente es una política en sí que serviría de gran apoyo, incluso se encuentra dentro de los lineamientos de política institucional para este quinquenio y creo que son de gran apoyo en el caso de estudiantes que llevan cursos con alta complejidad, los hemos valorado en algunos cursos como matemática y química y han tenido muy buenos resultados.

Esto es algo que realmente va a ser efectivo y va a darle un apoyo a este tipo de cursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No habiendo más consultas de parte del Consejo Universitario, le daremos un espacio para que doña Nidia pueda referirse a las consultas realizadas y, posteriormente, continuaríamos con las personas que están en la sala o quiénes nos siguen por videoconferencia.

NIDIA HERRERA: Con respecto a la pregunta de don Mario Molina sobre los cursos en línea, claro que ha habido preocupación de parte de la Defensoría de los Estudiantes y les explico un poco como es que funcionamos.

El estudiante puede hacer el cuestionario de denuncia por la *web*, puede hacerlo personalmente, por teléfono aunque por teléfono en un primer momento el estudiante nos plantea la situación, pero nosotros le decimos que tiene que hacerlo por escrito porque tiene que firmar que está haciendo una denuncia.

Cuando llegan las denuncias, y sobre todo de cursos en línea, tratamos de ver qué es lo que pasó, tanto es así que ese curso que les digo que estaba vacío, llegó al extremo que el encargado de cátedra fue destituido de la cátedra porque era una irresponsabilidad tan grande de plantear un curso en línea, en plataforma y fue un engaño, porque los estudiantes llamaban y sencillamente no había nada.

Cuando empezamos a averiguar con el PAL, no había nada, ni siquiera se había inscrito, la persona encargada del curso o encargada de cátedra lo había incluido como de plataforma y no había nada, estaba hueco y como le digo se toman medidas, porque no puede ser que estas cosas estén sucediendo.

Sí tratamos de darle seguimiento, de ver qué es lo que pasó y hasta dónde llegó la situación planteada por el estudiante porque son procesos, son cuestiones que él tiene que cumplir con foros, con trabajos, con entrega de exámenes a veces hasta en la misma plataforma.

Creo que desde la Defensoría le damos seguimiento a todos, cuando llega una denuncia la trasladamos donde corresponde, somos respetuosos en ese sentido para primero escuchar al funcionario.

Muchas veces la enviamos, pero algunas veces vamos a conversar con la persona para ver qué es lo que está pasando en tal situación y escuchamos la otra parte. Hemos tratado de poner en práctica la resolución alternativa de conflictos porque si hay una denuncia, como les digo a los estudiantes, hay una denuncia de parte de ellos, pero está la contraparte, hay que escuchar al funcionario, si son irreconciliables se llega a una conciliación de la situación para ver de qué forma se resuelve.

Sobre la consulta de Marisol, eso está en el reglamento y doña Guiselle dice que se reformó eso y que ya está casi listo y que el Reglamento de Becas que está en el Consejo Universitario, que es un nuevo reglamento totalmente diferente al que existía, pero todavía no está aprobado, pero se está por lo menos habiendo exámenes de reposición en la vía de plataforma.

Lo que entiendo es que no se incluyó lo de exámenes de reposición en la plataforma porque en la plataforma los estudiantes tienen más posibilidades de intervenir a diferentes actividades académicas, que el foro, que la tarea, que un examen, etc. En cambio, en el sistema tradicional son exámenes, tareas o proyectos, son muy definidos y se reponen.

Tal vez en plataforma no se había considerado, pero entiendo también que el estudiante a veces requiere que si en un proyecto le fue mal, en alguna tarea o alguna actividad que la plataforma requería, que lo pueda reponer. Me parece excelente si eso se está haciendo así.

Para la pregunta de don Alfonso, nosotros cambiamos de tema todos los años, hemos llevado temas diferentes a las capacitaciones a los estudiantes, nuestro interés es la normativa, que el estudiante esté muy claro de qué lo rige que es el Reglamento General Estudiantil, que también le hacemos ver que en el Reglamento General Estudiantil tiene derechos pero también tiene deberes que cumplir, y esa es la parte que a veces al estudiante no le hace mucha gracia, cuando lo enfrenta uno con la realidad de que tienen deberes.

El acoso sexual fue el año pasado, realmente a las capacitaciones llegaron personas que estaban viviendo alguna situación en ese sentido o algún familiar, pero sí nos preocupó de ver que el año pasado visitamos 50 lugares y sobre todo a los centros universitarios, no hablemos de los centros penales, los centros universitarios donde no hay nada de prevención en ese aspecto, nada, y visitar un hotel y estar en Puerto Jiménez en una sodita desayunando, aquí respetamos la ley 7476 que tiene que ver con el hostigamiento, y uno se sorprende que en una universidad no exista nada de prevención y que ni siquiera se discuta.

Fuimos nosotros los que llevamos el tema, hubo participación de estudiantes realmente y sí es muy lamentable a veces eso del rendimiento académico de que pierden las materias, no sé si en la Universidad de Costa Rica existe la atención a estos estudiantes, yo me leí el reglamento, lo que tiene que ver con la situación académica de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica cuando estaba en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, cuando tenía a cargo el programa de estudiantes con necesidades especiales, porque llegaba mucho estudiante que perdían materias y que querían que uno los incluyera y sé que a doña Yolanda le pasa, que mucho estudiante quieren pegarse del programa para que les hagan adecuaciones y puedan ganar materias que ellos no han logrado ganar, pero no son estudiantes con necesidades educativas especiales, es que tienen dificultad para esa materia.

Entiendo que en la Universidad de Costa Rica si pierden tres o cuatro veces la materia, los detectan y los ponen en un programa diferente para que logren ganar la materia, que eso es lo que debería de existir porque no es el programa de necesidades educativas especiales el que tiene que hacer eso, pero sí debe haber preocupación de la academia, aunque don Regulo me hablaba de propedéutico que está desarrollando en Guápiles y me pareció maravilloso, porque eso le da elementos a los estudiantes un semestre que era lo que la universidad les daba antes, elementos de matemáticas, de castellano, y un poco los ayudaba a superar posteriormente las materias, porque muchos estudiantes de la UNED han dejado de estudiar y entran a la UNED a estudiar una carrera porque es un sistema a distancia, porque les sirve porque no tienen que ir a clases y tienen que ir solamente a hacer examen.

Creo que sí, en conjunto hay que revisar qué solución se le da a esto, porque es triste ver que al final el estudiante sencillamente se va muchas veces y hasta una materia es lo que les falta para graduarse y no puede con esa materia.

Últimamente qué es lo que hemos hecho, hablar directamente con el encargado de la materia. Recuerdo el año pasado en Contabilidad 3 y otras materias y específicamente decirle: -a este estudiante dele un tratamiento diferente-, y han logrado pasar la materia interviniendo en cuestiones que tal vez no le competen a la Defensoría, porque debería existir institucionalmente un programa que se dedique a eso, pero sí hemos tratado de ayudar al estudiante, máxime si le falta solo una materia.

Este año estamos viendo el Reglamento General Estudiantil, cursos en línea en vista de que la universidad va hacia eso, los cursos en plataforma y el Reglamento de la Defensoría.

Algo muy importante, como ha habido preocupación realmente de que el estudiante no tiene bases, a veces se enfrenta con el trabajo final de graduación, aunque tengo que reconocer que la academia ha avanzado en este aspecto, ya se dan cursos que ayudan al estudiante, porque antes los lanzaban a hacer la tesis y no tenían bases para poder afrontar, qué era un problema, qué eran los objetivos,

qué era el marco teórico. Ahora sé que hay cursos que ayudan, pero aun así hay situaciones desfasadas en algunos estudiantes.

Dada esa preocupación nosotros desde la Defensoría coordinamos con el Centro de Investigación Cultura y Desarrollo y ellos están llevando por lo menos el tema a los centros penales que son la población que no tienen las posibilidades y los están enseñando a que hagan sus proyectos de investigación y que se vayan quitando ese temor que tal vez tengan de hacer investigaciones y que para cuando se enfrenten al trabajo final de graduación, ya no estén tan sorprendidos.

Con respecto a la consulta de doña Nora, sobre caracterizar las denuncias por falta, se trató de hacer un desglose, se mandó por mes, pormenorizado de todas las denuncias que se reciben y se trató en enero de ver qué había pasado con el estudiante, si había ganado la materia, tristemente uno se da cuenta que muchos estudiantes se van desilusionados de la universidad, pero con algunos uno se alegra de que realmente se les solucionó el problema y lograron salir abantes.

Así como faltas de disciplina, nosotros desde la Defensoría una vez que el estudiante se dice que cometió plagio es parte académica, ahí nosotros no intervenimos, es un asunto académico.

Sí somos garantes del debido proceso, que todas las cosas se vayan realizando, por eso es que uno dice: -existe un reglamento-, y cuando uno se da cuenta algunas dependencias inventan cosas de procedimiento en contra de todo.

Uno le dice al estudiante: -hay un debido proceso-, y nosotros como funcionarios incumplimos el debido proceso.

Por eso decía yo cuando hablaba de los privados de libertad que constantemente aparecen materias en curso y cuatrimestre a cuatrimestre, a pesar de que el estudiante envía su apelación y su corrección aparece en curso, tenemos cualquier cantidad de denuncias por eso y eso no se resuelve y no se ha resuelto.

Nosotros visitamos todos los centros universitarios, creemos importante que el estudiante sepa que tal día a tal hora está la Defensoría ahí por si quieren ir a escuchar el tema de capacitación que llevamos o a hablar de cualquier situación que hemos encontrado con estudiantes que llegan a plantearnos situaciones que les están sucediendo en ese momento.

Siento que es muy importante una vez al año que la Defensoría vaya a los centros universitarios, existen medios tecnológicos, pero creo que la presencia es fundamental.

Sobre la virtualidad, la UNED se creó para aquellas poblaciones que no tuvieron opción de ir a otra universidad y muy tristemente uno ve a estudiantes que están afuera porque la UNED va hacia la virtualidad y hay estudiantes que en este momento dependen mucho de los centros universitarios, de hacer los cursos en

plataforma, trabajos, etc., en los centros universitarios porque hay muchos estudiantes que no tienen su computadora. Muchos cursos uno ve que son actividades de actividades, demandan muchas cosas a los estudiantes, en algunos cursos, no en todos, porque otros son más moderados y le dan más chance al estudiante.

Sobre la pregunta de doña Carolina, química fue uno de los primeros que comenzó con los planes remediales y han ayudado mucho a los estudiantes, pero el año pasado se dio en estadística en una materia que es de la carrera de salud, y ahí era que el 100% iban mal, entonces el encargado de cátedra muy preocupado estaba planteando para este año y espero que lo haya hecho, un plan remedial para toda esa población, pero solo iba a incluir a un grupo ¿y el resto de estudiantes?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agrego también a todo esto que se ha dicho, que hay algunos centros universitarios que han tomado iniciativas que han favorecido mucho a los estudiantes y que podría ser modelo para la implementación en otros, destaco Guápiles que ha hecho actividades especiales para estudiantes que han tenido rezagos, recientemente me enteré también por la red de actividades que se realizaron en Upala en favor de los estudiantes que estaban con trabajos finales de graduación y sé también se Sarapiquí que han realizado algunos elementos con los mismos estudiantes que han estado buscando formas de apoyo interesantes que podrían duplicarse.

Sin embargo, efectivamente, la Vicerrectoría Académica ha tomado algunas medidas de apoyo y creo que lo que se puede hacer en este caso es, ahora con el comentario que nos hace doña Nidia que han sido medidas muy exitosas, buscar la forma de como reproducirlas, aumentarlas en cantidad y buscar más apoyo a ese estudiante que se va quedando rezagado.

NIDIA HERRERA: Con respecto a los trabajos finales de graduación, con mucha alegría recibimos la noticia de que ya se tomó un acuerdo al respecto, que eso se va a acabar el artículo 86 del Reglamento General Estudiantil que tiene que ver con los trabajos finales de graduación porque ya se está regulando que sean todos los semestres y, posiblemente, uno nada más, pero hay que estar vigilante en el director de la tesis, quién la está dirigiendo porque nos hemos encontrado que hay malos directores de tesis y se siguen nombrando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra consulta o comentario de las personas que están en la sala o que nos siguen por videoconferencia?

YOLANDA MORALES: Buenas tardes. Tengo a cargo la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Quiero hacer un comentario con respecto al bajo rendimiento de muchos estudiantes. El interés es rescatar que se están haciendo esfuerzos de vinculación con la academia y estamos teniendo resultados valiosos. Estamos atendiendo a 60 o 70 estudiantes por cuatrimestre en materias de alta dificultad, como son Matemática para

Administradores, Química y otras. Desde luego debemos redoblar los esfuerzos, nos faltan recursos, pero ahí lo estamos llevando. Lo importante es que hay iniciativa, estudiantes favorecidos y estamos en esa etapa. La idea es crecer para mantener a muchos estudiantes, pero sí existe esta iniciativa.

EDGAR CASTRO: Quiero felicitar a doña Nidia y al equipo de colaboradores de la Defensoría de los Estudiantes. Tengo una consulta muy concreta, considero que hay una gran diferencia entre lo que es una denuncia y una consulta, y realmente para la universidad es sumamente positivo ver que las denuncias bajen y no suban. Pero realmente en qué casos se dan, porque muchas veces se puede quedar solo en una consulta, que no es lo mismo que una denuncia. Entonces creo que debe quedar bien clara la diferencia de lo que son denuncias y lo que son consultas.

NIDIA HERRERA: Se habla de denuncia porque el Reglamento de la Defensoría habla de denuncia, no hace la diferencia entre consulta y denuncia, todo lo que llega es un malestar que hay por alguna razón, hay algunas cosas que no las incluimos, por ejemplo, cuando a un estudiante se le refiere porque es una consulta, una orientación que se le da y se le dice: -usted tiene que ir a tal lado- y no se contabiliza, pero las denuncias así están establecidas por el reglamento.

Por eso es que hablamos de denuncia aunque uno sabe que algunas son consultas que se refieren a las cátedras, no como una denuncia fuerte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No tenemos más consultas? Si no hay, estaríamos cerrando esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario para conocer el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al periodo 2014, no sin antes reiterar mi agradecimiento y felicitación a las personas que componen la Defensoría, a los delegados y delegadas que están en los centros universitarios quienes juegan un papel fundamental para poder tener esa articulación con los centros universitarios y, efectivamente, lo que puedo decirle doña Nidia, que así como la institución está en un proceso evolutivo, se nota que en la Defensoría también hay una evolución a favor del estudiante y a favor de la forma cómo se deben realizar las funciones en su generalidad.

Muchas gracias a todas y todos.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinticinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR \*\*